



GACETA PLUS

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA

Que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 2
JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2016





Estadística del día 16 de junio de 2016

Dictámenes de primera lectura	1
Total de asuntos programados	1



GACETA PLUS
Periodo Extraordinario
Segundo Receso
Primer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Jueves, 16 de junio de 2016

I. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. ***Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal (uso de la marihuana con fines medicinales)***, presentado por las Comisiones Unidas de Salud; de Justicia; de Gobernación; de Seguridad Pública; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto **regular el uso de la marihuana con fines medicinales**, para lo cual, establece, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Facultar a la Secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.
- Establecer que la Secretaría de Salud otorgará autorización para importar productos farmacológicos derivados de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas.
- Precisar que la siembra, cultivo o cosecha de plantas de marihuana no será punible cuando estas actividades se lleven a cabo con fines



médicos y científicos en los términos y condiciones de la autorización que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal.

- Eliminar a la cannabis sativa, índica y americana o marihuana de las sustancias prohibidas en la Ley General de Salud.
- Incorporar a la nabilona y al tetrahidrocannabinol en el catálogo de sustancias que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública.
- Incorporar al cáñamo, sus aceites y extractos en el catálogo de sustancias que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública.

Cabe señalar que no se abordaron los artículos de la iniciativa presidencial con contenido penal, relacionados con la modificación de la dosis máxima de cannabis sativa, índica y americana o marihuana, destinada para su estricto e inmediato consumo personal.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruíz

Secretario Senador

Director General de Difusión
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

